



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. Nº 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa Nº 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

DECRETO DE ALCALDIA Nº 014-2012-MDLA/A.

La Arena, 14 de noviembre de 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

VISTO:

La Directiva Nº 003-2012-MDLA-DBSYPA, Informe Nº 165-2012-DBSYPA/MDLA, de fecha 12 de Noviembre de 2012, respecto a aprobación de, DIRECTIVA Nº 003-2012-MDLA-DBSYPA DENOMINADA "NORMA INTERNA DE PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN, ADQUISICION, DISTRIBUCION Y SUPERVISION DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA", presentado por la Jefa de Bienestar Social y Programas Asistenciales.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Directiva Nº 003-2012-MDLA-DBSYPA denominada "NORMA INTERNA DE PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN, ADQUISICION, DISTRIBUCION Y SUPERVISION DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA", en su PRIMERA DISPOSICION FINAL establece: "*La Presente Directiva será aprobada por el Comité de Administración del Programa y entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación por Resolución de Alcaldía*";

Que, no obstante lo antes preceptuado, debe observarse lo prescrito en el artículo 42º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 que a la letra dice: "*Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal.*" Al amparo de esta norma jurídica, la presente Directiva debe ser aprobada mediante Decreto de Alcaldía.

Que, esta entidad municipal requiere establecer normas de organización y funcionamiento del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche y las organizaciones sociales de base, que permitan una correcta programación,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

DECRETO DE ALCALDIA N° 014-2012-MDLA/A.

La Arena, 14 de noviembre de 2012
organización, dirección y control del Programa Vaso de Leche en la jurisdicción del
Distrito de La Arena.

Que, mediante Informe N° 165-2012-DBSYPA/MDLA, de fecha 12 de Noviembre de 2012, la Jefa de Bienestar Social y Programas Asistenciales, presenta la Directiva N° 003-2012-MDLA-DBSYPA denominada "NORMA INTERNA DE PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN, ADQUISICION, DISTRIBUCION Y SUPERVISION DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA", la misma que fue aprobada por el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche con fecha 09 de noviembre del 2012; por lo que, solicita formalizar su aprobación para su entrada en vigencia;

Que, mediante Informe N° 0851-2012-MDLA/AJ de fecha 14 de Octubre de 2012, el área de Asesoría Jurídica emite OPINIÓN, indicando que mediante Decreto de Alcaldía, se apruebe la Directiva N° 003-2012-MDLA-DBSYPA denominada "NORMA INTERNA DE PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN, ADQUISICION, DISTRIBUCION Y SUPERVISION DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA", presentada por la Jefa de Bienestar Social y Programas Asistenciales;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20 Inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Directiva N° 003-2012-MDLA-DBSYPA denominada "NORMA INTERNA DE PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN, ADQUISICION, DISTRIBUCION Y SUPERVISION DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA", presentada por la Jefa de Bienestar Social y Programas Asistenciales, la misma que forma como parte integrante del presente Decreto y consta de 08 páginas y I Título, VI Capítulos, 00 Artículos y cuatro Disposiciones finales

ARTÍCULO SEGUNDO: DÉSE CUENTA, al Comité Distrital del Programa Vaso de Leche, Gerencia Municipal y a los demás estamentos administrativos de la Municipalidad Distrital de La Arena, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

